 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCIONES	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso

RESOLUCIÓN No:	01341	FECHA:	24 de marzo de 2022	PAGINA No:	1
----------------	--------------	--------	----------------------------	------------	---

POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN A LA RESOLUCION N° 00858 DE FEBRERO 16 DE 2022 "POR LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

LA SECRETARIA DE DESPACHO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998, reglamentados parcialmente por el Decreto 1227 de 2005, Decreto Delegatario 0084 de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que, por mandato del artículo 41 de la Ley 715 de 2001, el Municipio de San José de Cúcuta se encuentra certificado en educación y a partir del 02 de enero de 2004, fecha a partir de la cual asumió la competencia plena para la administración del Servicio Público Educativo.

Que, el artículo 7° de la Ley 715 de 2001 otorga competencias a los municipios certificados en educación, entre las cuales se encuentra la de "7.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley (...)", entre otras.


Que la Secretaría de educación municipal de San José de Cúcuta profirió la Resolución N° **00858 de febrero 16 de 2022** "Por la cual se efectúa la convocatoria para elección del Comité De **Capacitación, Bienestar Laboral e Incentivos** de la Secretaria de Educación Municipal" encontrándose surtido el proceso de inscripción de candidatos al citado comité.

Que no obstante haberse surtido el proceso de inscripción de candidatos, lo procedente es surtir la etapa de publicación y posterior elección de los candidatos al referido comité, según las fechas establecidas en la Resolución No. **00858 de febrero 16 de 2022**. Sin embargo, con ocasión a la premura a las fechas que se señalaron en el citado acto administrativo, no fue posible surtir estas etapas, siendo necesario realizar una modificación a las fechas establecidas en los artículos Tercero y Sexto del mencionado acto administrativo.

Que, en aras de concretar la logística que permita un adecuado desarrollo de las etapas faltantes en el proceso de elección del citado comité y teniendo en cuenta que se debe brindar de manera oportuna toda la información referente al proceso de elección, en aras de lograr la participación de toda la planta educativa perteneciente a la Secretaría de Educación del municipio San José de Cúcuta, tal como:

- Los nombres de los candidatos que cumplieron con los requisitos de inscripción.
- Los nombres de los funcionarios designados por parte de la SEM para surtir este proceso de elección.
- Determinar un plazo oportuno que permita el agendamiento del personal de la planta de cargos de la SEM y su derecho a formar parte de estos mecanismos de participación



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCIONES	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

RESOLUCIÓN No:	01341	FECHA:	24 de marzo de 2022	PAGINA N°:	2
----------------	--------------	--------	----------------------------	------------	---

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR los artículos Tercero y Sexto de la Resolución No. 00858 de febrero 16 de 2022, los cuales quedarán de la siguiente forma:

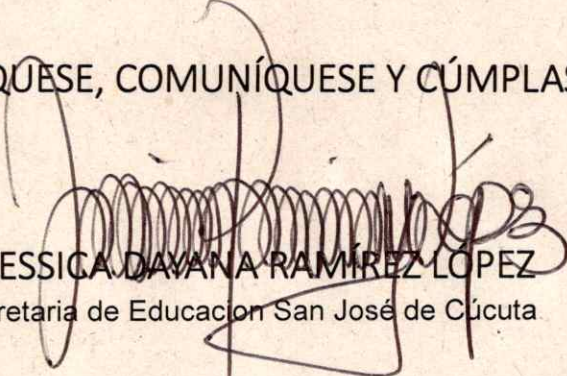
ARTICULO TERCERO *La lista de aspirantes admitidos al proceso de elección del Comité de Capacitación, Bienestar Laboral e Incentivos, así como las planchas inscritas conformadas por estos aspirantes, será publicada en las carteleras ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Educación del municipio San José de Cúcuta, dentro de los cuatro (4) días siguientes a la declaratoria de firmeza de la inscripción de candidatos*

ARTICULO SEXTO *Una vez surtidas la etapa de publicación y designación de jurados, se procederá a realizar el proceso de elección el día 07 de abril de 2022, en el horario de 7:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:30 p.m. a 5:00 p.m. en las instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio, ubicada en Calle 10 #0E-16 Edificio Centro Empresarial Bloque B Hotel Tonchalá, piso 6.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 00858 del 16 de febrero de 2022, se mantienen vigentes en su integridad

ARTICULO TERCERO: Para los fines pertinentes remítase copia del presente acto administrativo a las diferentes Instituciones Educativas del municipio San José de Cúcuta, para que estas socialicen su contenido con los Docentes y personal Administrativo a su cargo, igualmente publíquese el contenido del presente acto administrativo en la pagina web de la Secretaría de Educación municipal www.semccucuta.gov.co.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JESSICA DAVANA RAMÍREZ LOPEZ
 Secretaria de Educación San José de Cúcuta

Revisó y Aprobó KEILA CASTRO CÁCERES
 Subsecretaria Área De Talento Humano Educativo

Revisó: Lola Carvajal Aguilar
 Asesor Jurídico

Proyectó: María Teresa Rubio (24/03/2022)
 Líder Bienestar laboral

Elaboró: Laura Maritza Villamizar
 Técnico II (24/03/2022)